

DOCUMENTOS PARA REGISTRO DE TÍTULO POR PRIMERA VEZ DE LICENCIATURA/TÉCNICOS Y ESPECIALIDAD Y/O MAESTRÍA

EL ART. 69 DE LA LEY DE SALUD DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ establece que:

Para el ejercicio de actividades en el campo de la salud, se requiere que los títulos profesionales o certificados de especialización, hayan sido legalmente expedidos y registrados por las autoridades competentes.

Todos los profesionales y técnicos del ramo de la salud que deseen ejercer su profesión en la Entidad, deberán obtener su registro respectivo ante la Secretaría de Salud del Estado.

Los documentos abajo descritos es para obtener el registro por “**primera vez**”, favor de leer con detenimiento cada uno de ellos y presentarlos completos

Imprimir formatos, que encontrará en la página de los Servicios de Salud de San Luis Potosí / al público / trámites y servicios / Subdirección de Calidad y Educación en Salud.

<https://slp.gob.mx/ssalud/Paginas/Inicio.aspx>

- 1. Ficha de pago:** Realizar el pago en cualquier oficina de recaudación de la **Secretaría de Finanzas** del Estado y presentar el comprobante **original y fotocopia**.
- 2. Solicitud de registro:** Proporcionar datos correctos con letra legible.
- 3. Requisitos:**
 - fotocopia simple **título profesional** tamaño carta por ambos lados.
 - fotocopia simple de **cedula profesional** tamaño postal por ambos lados y/o imprimir en tamaño carta cedula electrónica.
 - 2 fotografías blanco y negro o color, tamaño credencial ovaladas autoadheribles recientes, de frente, papel mate, vestido formal; personal enfermería con uniforme oficial.**IDENTIFICAR LAS FOTOS CON SU NOMBRE AL REVERSO DE CADA UNA**

La recepción de documentos será los días **martes y jueves** de 8:30 a 14:00 hrs. con la **Lic. Sujei López**, en la Subdirección de Calidad y Educación en Salud, ubicado en Calzada de Guadalupe No. 5850, tercer piso, Col. Lomas de la Virgen C.P. 78380, tel. 8 34 11 00 Ext. 21263

Es importante que en la fecha que se le indique que debe recoger su Registro de Título Profesional, presente su comprobante de recepción de documentos. Solo cuenta con 60 días naturales para recogerlo, de lo contrario deberá realizar nuevamente el trámite completo.

DOCUMENTOS PARA REGISTRO POR ACTUALIZACIÓN DE ESPECIALIDAD Y/O MAESTRÍA

El ART. 69 DE LA LEY DE SALUD DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ establece que:

Para el ejercicio de actividades en el campo de la salud, se requiere que los títulos profesionales o certificados de especialización, hayan sido legalmente expedidos y registrados por las autoridades competentes.

Todos los profesionales y técnicos del ramo de la salud que deseen ejercer su profesión en la Entidad, deberán obtener su registro respectivo ante la Secretaría de Salud del Estado.

En caso de que usted **ya tenga el registro de la Licenciatura o Técnico**, es necesario presentar ese primer registro además de los documentos que a continuación se describen:

Imprimir formatos, que encontrará en la página de los Servicios de Salud de San Luis Potosí / al público / trámites y servicios / Subdirección de Calidad y Educación en Salud

<https://slp.gob.mx/ssalud/Paginas/Inicio.aspx>

- 1. Ficha de pago:** Realizar el pago en cualquier oficina de recaudación de la **Secretaría de Finanzas del Estado** y presentar el comprobante **original y fotocopia**.
- 2. Solicitud de registro:** proporcionar datos correctos con letra legible.
- 3. Requisitos:**
 - Deberá presentar los documentos que avalen su primer registro de Licenciatura o Técnico, de **NO** contar con este, deberá realizar el trámite.
 - fotocopia simple **título profesional** tamaño carta por ambos lados.
 - fotocopia simple de **cedula profesional** tamaño postal por ambos lados y/o imprimir en tamaño carta cedula electrónica.
 - fotocopia simple del **diploma** tamaño carta por ambos lados
 - 2 fotografías blanco y negro o color, tamaño credencial ovaladas autoadheribles recientes, de frente, papel mate, vestido formal; personal enfermería con uniforme oficial.**IDENTIFICAR LAS FOTOS CON SU NOMBRE AL REVERSO DE CADA UNA**

La recepción de documentos será los días **martes y jueves** de 8:30 a 14:00 hrs. con la **Lic. Sujey López**, en la Subdirección de Calidad y Educación en Salud, ubicado en Calzada de Guadalupe No. 5850, tercer piso, Col. Lomas de la Virgen C.P. 78380, tel. 8 34 11 00 Ext. 21263

Es importante que en la fecha que se le indique que debe recoger su Registro de Título Profesional, presente su comprobante de recepción de documentos. Solo cuenta con 60 días naturales para recogerlo, de lo contrario deberá realizar nuevamente el trámite completo.

DOCUMENTOS PARA REPOSICIÓN EN CASO DE EXTRAÑO DE REGISTRO DE TÍTULO

EL ART. 69 DE LA LEY DE SALUD DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ establece que:

Para el ejercicio de actividades en el campo de la salud, se requiere que los títulos profesionales o certificados de especialización, hayan sido legalmente expedidos y registrados por las autoridades competentes.

Todos los profesionales y técnicos del ramo de la salud que deseen ejercer su profesión en la Entidad, deberán obtener su registro respectivo ante la Secretaría de Salud del Estado.

Imprimir formatos, que encontrará en la página de los Servicios de Salud de San Luis Potosí / al público / trámites y servicios / Subdirección de Calidad y Educación en Salud.

<https://slp.gob.mx/ssalud/Paginas/Inicio.aspx>

1. **Ficha de pago:** Realizar el pago en cualquier oficina de recaudación de la **Secretaría de Finanzas del Estado** y presentar el comprobante **original y fotocopia**.
2. **Solicitud de registro:** proporcionar datos correctos con letra legible.
3. **Requisitos:**
 - Elaborar solicitud de reposición por escrito, dirigido al Dra. Ymuri Mercedes Vaca Avila Directora General de los Servicios de Salud, incluyendo datos como: domicilio, colonia, ciudad, código postal y número de registro asignado por los Servicios de Salud de San Luis Potosí.
 - fotocopia simple **título profesional** tamaño carta por ambos lados.
 - fotocopia simple de **cedula profesional** tamaño postal por ambos lados y/o imprimir en tamaño carta cedula electrónica.
 - fotocopia simple del **diploma** tamaño carta por ambos lados
 - 2 fotografías blanco y negro o color, tamaño credencial ovaladas autoadheribles recientes, de frente, papel mate, vestido formal; personal enfermería con uniforme oficial.

IDENTIFICAR LAS FOTOS CON SU NOMBRE AL REVERSO DE CADA UNA

La recepción de documentos será los días **martes y jueves** de 8:30 a 14:00 hrs. con la **Lic. Sujey López**, en la Subdirección de Calidad y Educación en Salud, ubicado en Calzada de Guadalupe No. 5850, tercer piso, Col. Lomas de la Virgen C.P. 78380, tel. 8 34 11 00 Ext. 21263

Es importante que en la fecha que se le indique que debe recoger su Registro de Título Profesional, presente su comprobante de recepción de documentos. Solo cuenta con 60 días naturales para recogerlo, de lo contrario deberá realizar nuevamente el trámite completo.

DOCUMENTOS PARA REGISTRO DE CAMBIO DE DOMICILIO

El ART. 69 DE LA LEY DE SALUD DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ establece que:

Para el ejercicio de actividades en el campo de la salud, se requiere que los títulos profesionales o certificados de especialización, hayan sido legalmente expedidos y registrados por las autoridades competentes.

Todos los profesionales y técnicos del ramo de la salud que deseen ejercer su profesión en la Entidad, deberán obtener su registro respectivo ante la Secretaría de Salud del Estado.

Imprimir formatos, que encontrará en la página de los Servicios de Salud de San Luis Potosí / al público / trámites y servicios / Subdirección de Calidad y Educación en Salud.

<https://slp.gob.mx/ssalud/Paginas/Inicio.aspx>

- 1. Ficha de pago:** Realizar el pago en cualquier oficina de recaudación de la ***Secretaría de Finanzas del Estado*** y presentar el comprobante ***original y fotocopia***.
- 2. Solicitud de registro:** Proporcionar datos correctos con letra legible.
- 3. Requisitos:**
 - Comprobante de domicilio ***original y fotocopia*** para su cotejo.
 - Deberá presentar los documentos que avalen su primer registro de Licenciatura, Técnico o Especialidad, de **NO** contar con este, deberá realizar el trámite.
 - 2 fotografías blanco y negro o color, tamaño credencial ovaladas autoadheribles recientes, de frente, papel mate, vestido formal; personal enfermería con uniforme oficial.**IDENTIFICAR LAS FOTOS CON SU NOMBRE AL REVERSO DE CADA UNA**

La recepción de documentos será los días **martes y jueves** de 8:30 a 14:00 hrs. con la **Lic. Sujey López**, en la Subdirección de Calidad y Educación en Salud, ubicado en Calzada de Guadalupe No. 5850, tercer piso, Col. Lomas de la Virgen C.P. 78380, tel. 8 34 11 00 Ext. 21263

Es importante que en la fecha que se le indique que debe recoger su Registro de Título Profesional, presente su comprobante de recepción de documentos. Solo cuenta con 60 días naturales para recogerlo, de lo contrario deberá realizar nuevamente el trámite completo.